



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 13 de abril de 2021

Res. CD -ECO N° 71/21

Expte. N° 6679/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 182/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Carlos Alberto Cruz, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad I" de esta Facultad, a partir del día 16 de marzo de 2021, y tener por prorrogada la designación regular al cargo mencionado anteriormente, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que acontezca primero, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la Res. R N° 125/21 por medio de la cual establece la modificación de la Res. CS N° 531/11 del Art. 2° segunda oración, en la cual determina que el plazo mencionado en la citada resolución vencerá el 31 de diciembre de 2021, haciéndose efectiva la baja del docente en tal fecha o al momento en que sea concebida la jubilación, lo que acontezca primero.

**Que** debido a la situación de pandemia por el COVID-19, la ANSES otorga turnos diariamente con restricciones, resultando los mismos insuficientes para dar respuesta oportuna a la gran mayoría de los administrados y a aquellos docentes que no han podido iniciar sus trámites jubilatorios, y que el 1° de marzo del año en curso cesaban por cumplirse el plazo establecido en la Res. CS N° 531/11.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/21 de fecha 13.04.21, celebrada virtualmente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 182/21 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Hágase saber** a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

*Aig/Vvj*

*Cra. María Rosa Panza de Miller*  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Mg. MIGUEL MARTIN NINA*  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA